



## ÍNDICE GENERAL

<b>Palabras previas</b>	13
<b>Abreviaturas</b>	25
<b>Capítulo I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
§ 1. Antecedentes históricos	29
§ 2. Evolución legislativa	33
<b>Capítulo II</b>	
<b>BIEN JURÍDICO PROTEGIDO</b>	
§ 3. La salud pública	41
<b>Capítulo III</b>	
<b>ENVENENAMIENTO O ADULTERACIÓN DE AGUAS POTABLES, ALIMENTOS O MEDICINAS</b>	
§ 4. Reseña histórica	51
§ 5. Bien jurídico protegido	52
§ 6. El art. 200 del Código Penal. Figura básica	53
§ 7. Sujetos del delito	54
a) Sujeto activo	54
b) Sujeto pasivo	55
§ 8. Acciones típicas	56
§ 9. Objeto del delito	60
§ 10. Tipo subjetivo	67
§ 11. La posición de garante y la responsabilidad por el producto	69
§ 12. Consumación	71
§ 13. Tentativa	72
§ 14. Culpabilidad. Obediencia debida	74
§ 15. Figuras agravadas	74
§ 16. Pena complementaria	74
§ 17. Confluencia con otras figuras penales	76
a) Homicidio agravado	76
b) Fraudes	76
c) Ley General de Vinos 14.878 (reformada por ley 23.550)	77
d) Ley 22.802 de Lealtad Comercial	78
e) Ley 22.362 de Delitos de Marcas	78
f) Ley 24.051 de Residuos Peligrosos	79
g) Ley 24.827 de Adulteración de Sustancias Alimenticias	79
h) Ley 16.463 de Medicamentos	79
i) Art. 203 del Código Penal	80
j) Asociación ilícita	80
§ 18. Cuestiones procesales	80
a) El órgano jurisdiccional competente	80
b) El querellante	81
c) La prueba	83
d) Medidas precautorias	83
e) Prescripción	84
<b>Jurisprudencia</b>	
1. Figura básica: concepto de peligro para la salud	85
2. Objeto del delito	85

3. Acciones típicas	86
4. Consumación	86
5. Confluencia con otras figuras	86
— Ley 22.802 de Lealtad Comercial	86
6. Cuestiones procesales	89
a) Competencia	89
b) Prueba	89
c) Legitimación. Querellante. Concepto de particular ofendido	90
d) Medidas precautorias	90

#### **Capítulo IV**

#### **TRAFICO DE MEDICAMENTOS O MERCADERÍAS PELIGROSAS PARA LA SALUD**

§ 19. Bien jurídico protegido §20. Sujetos del delito	95
a) Sujeto activo	96
b) Sujeto pasivo	96
§ 21. Acciones típicas	96
§ 22. Objeto del delito	97
§ 23. La disimulación del carácter nocivo	100
§ 24. Tipo subjetivo	103
§ 25. Consumación	107
§ 26. Tentativa	108
§ 27. Figuras agravadas	109
§ 28. Pena complementaria	109
§ 29. Confluencia con otras figuras	111
§ 30. Cuestiones procesales.	111
a) El órgano jurisdiccional competente	112
b) El querellante	112
c) La prueba	114
<i>Jurisprudencia</i>	114
1. Acciones típicas	115
2. Sujeto activo: participación criminal. Colaboración con las maniobras pergeñadas determinantes del error en el que incurrieron los damnificados	116
3. Disimulación del carácter nocivo	117
4. Tipo subjetivo. Dolo: prueba	119
5. Figuras agravadas	120
6. Cuestiones procesales	120
a) Competencia	120
b) Querellante: legitimación activa	121

#### **Capítulo V**

#### **PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES; EPIDEMIAS. VIOLACIÓN DE REGLAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES DE POLICÍA SANITARIA ANIMAL**

§ 31. Propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas para las personas	125
a) Bien jurídico protegido	125
b) La figura legal	125
c) Sujetos del delito	125
1. Sujeto activo	125
2. Sujeto pasivo	126
d) Acción típica	126
e) Objeto del delito	133
f) Tipo subjetivo	134
g) Consumación	136
h) Tentativa	137
i) Figuras agravadas	137

j) Confluencia de figuras	137
1. Ley 22.990 de Sangre	137
2. Arts. 200 y 201 del Código Penal	138
3. Homicidio	138
4. Ley 12.331 de Profilaxis Venérea	138
5. Abuso sexual	139
k) Cuestiones procesales	139
§ 32. Introducción o propagación de una epidemia	139
a) Bien jurídico protegido	139
b) La figura legal	140
c) Sujetos del delito	142
1. Sujeto activo	142
2. Sujeto pasivo	142
d) Acción típica	142
e) Tipo subjetivo	142
f) Consumación	143
g) Tentativa	143
h) Figuras agravadas	143
i) Confluencia de figuras	144
j) Cuestiones procesales	144
— El órgano jurisdiccional competente	144
§ 33. Violación de reglas establecidas por las leyes de policía sanitaria animal	144
a) Bien jurídico protegido	144
b) La figura legal	145
c) Sujetos del delito	146
1. Sujeto activo	146
2. Sujeto pasivo	146
d) Acción típica	146
e) Objeto del delito	147
f) Tipo subjetivo	148
g) Consumación	148
h) Tentativa	148
i) Figuras agravadas	149
j) Confluencia con otras figuras	149
k) Sanción complementaria	149
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Bien jurídico protegido	149
2. Tipo subjetivo	149
3. Tentativa	150
4. Confluencia de figuras	150
a) Ley 12.331 de Profilaxis Venérea. Competencia	150
b) Ley 22.990 de Sangre	150
c) Ley 23.798 de Lucha contra el Sida. Responsabilidad del Estado	150
d) Violación de reglas establecidas por las leyes de policía sanitaria animal: daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado	151
<b>Capítulo VI</b>	
<b>FIGURAS CULPOSAS</b>	
§ 34. Bien jurídico protegido	155
§ 35. Figura básica	155
§ 36. Sujetos del delito	155
§ 37. Acción típica	156
a) La forma culposa del art. 200 del Código Penal	156
b) La forma culposa del art. 201 del Código Penal	157
c) La forma culposa del art. 202 del Código Penal	160

§ 38. Consumación y tentativa	162
§ 39. Figuras agravadas	162
§ 40. Relación causal	163
a) Relación de causalidad: rigor científico e imputación normativa	164
b) Causalidad genérica	166
c) Causalidad específica	168
§ 41. Sanción complementaria	169
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Acción típica	170
2. Competencia: ausencia de circunstancia que motive la jurisdicción federal	170

## **Capítulo VII**

### **SUMINISTRO INFIEL E IRREGULAR DE SUSTANCIAS MEDICINALES**

§ 42. Suministro infiel de sustancias medicinales	175
a) Antecedentes nacionales	175
b) Bien jurídico protegido	175
c) Sujeto activo	176
d) Acción típica	176
e) Objeto del delito	179
f) Tipo subjetivo	180
g) Consumación	181
h) Disconformidad entre el médico y el farmacéutico	181
i) Causas de justificación	182
j) Relación con otras figuras	182
§ 43. Tipos de suministro irregular de medicamentos	183
a) El art. 204 bis del Código Penal	183
b) Omisión de vigilancia (art. 204 ter, Cód. Penal)	184
c) Antecedentes	184
d) Sujeto activo	185
e) Acción típica	185
f) Consumación	186
g) Venta de sustancias medicinales por persona no autorizada (art. 204 quater, Cód. Penal)	186
h) Consumación y tentativa	187
i) Sanción complementaria	188
j) Competencia	188
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Acción típica	188
2. Sujeto activo: prueba	190
3. Tentativa	191
4. Competencia	192

## **Capítulo VIII**

### **EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA**

§ 44. Bien jurídico protegido	195
§ 45. Curanderismo (art. 208, inc. 1s, Cód. Penal)	196
a) Sujeto activo	196
b) La acción típica	199
c) Requisito de habitualidad	208
d) Tipo subjetivo	209
e) Participación	210
f) Consumación	211
§ 46. Charlatanismo (art. 208, inc. 2, Cód. Penal)	211

§ 47. El prestanombre (art. 208, inc. 39, Cód. Penal)	213
a) Bien jurídico protegido	213
b) Sujeto activo	213
c) La acción	213
d) Tipo subjetivo	215
e) Consumación	215
f) Sanción complementaria	215
g) Relación con otros delitos	216
1. Usurpación de título	216
2. Aborto	217
3. Estafa	217
4. Uso de documento privado falso	219
5. Lesiones y homicidio	219
h) Competencia	220
i) Cuestiones procesales	220
1. Non bis in idem y excepción de litispendencia	220
2. Prescripción	221
3. Decomiso	221
4. El querellante	221
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Tipo objetivo	221
2. Tipo subjetivo	222
3. Delito de peligro	222
4. Tipicidad	222
5. Exclusión de la tipicidad	223
6. Requisito de habitualidad	223
7. Relación con otros delitos	224
a) Usurpación de título	224
b) Estafa	224
8. Cuestiones procesales	225
a) Competencia: distinción de figuras	225
b) Sobreseimiento	225
c) Excarcelación	225

## **Capítulo IX**

### **DELITOS AMBIENTALES**

§ 48. Bien jurídico protegido	229
§ 49. Reseña histórica	231
§ 50. Evolución legislativa nacional respecto de las normativas ambientales	235
a) Parques nacionales, bosques y forestación	236
b) Aguas navegables	237
c) Aguas destinadas al consumo humano	237
d) Conservación de los suelos	238
e) Fertilizantes, plaguicidas, filogénesis	238
1. Fertilizantes	238
2. Plaguicidas	239
3. Filogénesis	239
f) El aire	240
g) Preservación general del ambiente y política ambiental nacional	240
h) Ley de facto 22.421, "de conservación de la fauna silvestre"	242
i) Leyes y códigos de la provincia de Buenos Aires	244
j) Normas y códigos provinciales	246
1. Catamarca	246
2. Chaco	246
3. Chubut.	247

4. Córdoba	248
5. Corrientes	248
6. Entre Ríos	248
7. Formosa	248
8. La Pampa	249
9. La Rioja	249
10. Mendoza	249
11. Misiones	249
12. Río Negro	249
13. Salta	249
14. San Juan	250
15. San Luis	250
16. Santa Cruz	250
17. Santa Fe	251
18. Santiago del Estero	251
19. Tierra del Fuego	251
k) La reforma constitucional de 1994	251
l) Proyecto de reforma del Código Penal que incorpora "los delitos contra el medio ambiente"	252
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Actividad hidrocarburífera	253
2. Conservación de los suelos: ley 22.428	253
3. Uso de plaguicidas	254
a) Demanda por daños y perjuicios	254
b) Competencia	254
4. Acción de amparo	254
5. Ministerio Público	254
6. Forestación: recurso de inconstitucionalidad	255
7. Preservación general del ambiente	255
a) Competencia	255
b) Poder de Policía	256
8. Conservación de la fauna silvestre	256
a) Provincia de La Pampa	256
b) Competencia	256
c) Procedimiento penal: secuestro de bienes	257
d) Comercialización de animales silvestres	257

## **Capítulo X**

### **LA LEY 24.051, DE RESIDUOS PELIGROSOS**

§ 51. Reseña histórica	261
§ 52. Bien jurídico protegido	261
§ 53. Régimen penal de la ley 24.051	263
§ 54. Figura básica	266
§ 55. Los sujetos del delito	267
a) Sujeto activo	267
b) Sujeto pasivo	268
§ 56. Acción típica	268
§ 57. Objetos del delito	279
§ 58. Tipo subjetivo	280
§ 59. Consumación	281
§ 60. Tentativa	282
§ 61. Culpabilidad	282
§ 62. Figuras agravadas	282
§ 63. Confluencia de figuras	282
§ 64. Cuestiones procesales	283

§ 65. El órgano jurisdiccional competente	284
§ 66. El querellante	284
§ 67. La prueba	286
§ 68. Medidas precautorias	288
§ 69. Figura culposa	290
§ 70. Responsabilidad penal de los integrantes de una persona jurídica	292
a) El director	293
b) El administrador	293
c) Gerentes	293
d) El síndico	294
e) Miembros del consejo de vigilancia	294
f) Mandatarios o representantes de la empresa	294
§ 71. Competencia.	298
§ 72. Otras cuestiones de competencia	304
§ 73. Relación con otras figuras	305
— Incumplimiento de los deberes de funcionario público	305
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Figura básica: delito de peligro abstracto	306
2. Sujeto activo: legislador provincial. Desafuero	306
3. Prueba	306
4. Medidas precautorias	307
5. Figura culposa	307
6. Competencia	308
 <b><i>Bibliografía general</i></b>	 309